MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 33-2007

Acta de la sesión ordinaria número treinta y tres, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 16 de julio de 2007, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar Vidal Quirós Berrocal, Geovanny Zúñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgëns, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Reina Fonseca Ortega, Luis Gerardo Leiva Arrieta y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 33-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 16 DE JULIO 5.00 P.M.

1.- Análisis y aprobación del acta No. 30-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Presentación del informe de ejecución del presupuesto del II trimestre del año 2007.

4.- Invitación a las señora Olivia Mora, Directora del Departamento de Educación Especial del MEP, Karla Castillo, Coordinadora del Departamento de Capacitación y Melania Aragón, Coordinadora Depto de Investigación del CENAREC, quienes se referirán al tema de las Adecuaciones Curriculares.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones.

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

Análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 1

Análisis y aprobación del acta No. 30-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 30-07, celebrada el día jueves 28 de junio de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-33-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 30-07, celebrada el día 28 de junio de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

Una vez analizada la propuesta del Programa Nacional de la Sexualidad Humana por parte del Plenario, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-33-07

- **Solicitar a la Directora del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad Humana, replantear y ampliar el documento en los siguientes aspectos:**

- **Que el programa sea más que el plan administrativo de un Programa de capacitación y que contemple el sustento teórico integral congruente con la Política aprobada por este Consejo, incluyendo no sólo los aspectos físico-biológicos que enfatiza el documento sino los temas éticos, psicológicos, socioculturales y espirituales que debe incorporar la Educación Integral de la Sexualidad Humana.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- **Que la capacitación sea orientada directa y personalmente al docente mediante una acción conjunta del Departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro Nacional de Didáctica (sin emplear el proceso de formación en cascada que plantea el documento recibido).**

- **Que las estrategias de capacitación por niveles y los materiales que se empleen en la capacitación de los docentes sean diseñados en forma conjunta por el Departamento de Educación Integral de la Sexualidad y el Centro Nacional de Didáctica, presentados para su aprobación al Consejo (según señala la Política aprobada por este Consejo en el apartado No. 1 Currículo)**

- **Que indiquen los aspectos metodológicos orientadores que se utilizarán para propiciar aprendizajes significativos**

ARTICULO 3

Presentación del informe de ejecución del presupuesto del II trimestre del año 2007.

Externó la señora Giselle Cruz que en la primera hoja el presupuesto de ingresos para el I y II trimestre del año 2007, viene el concepto de egresos del II trimestre, hay un pago de 700.000.00 colones que es de INFOTEC, las compras del segundo trimestre no se han realizado igual la compra del equipo de grabación.

El Consejo Superior de Educación una vez analizado el informe de ejecución acuerda en firme:

Acuerdo 03-33-07

- **Acoger y aprobar el informe de ejecución del presupuesto del II trimestre del año 2007, asignado al Consejo Superior de Educación.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Invitación a las señora Olivia Mora, Directora del Departamento de Educación Especial del MEP, Karla Castillo, Coordinadora del Departamento de Capacitación y Melania Aragón, Coordinadora Depto de Investigación del CENAREC, quienes se referirán al tema de las Adecuaciones Curriculares.

Externó la señora Giselle Cruz que se presentan funcionarias del CENAREC y de Educación Especial, con el tema de las adecuaciones curriculares, la señora Melania Aragón quien trabaja en el área de Investigación, Karla Castillo quien coordina en el CENAREC ya que la directora se encuentra incapacitada y la señora Olivia Mora, Directora del Depto. de Educación Especial y Josefina Bonilla, Asesora Nacional encargada del área de lenguaje y audición.

La señora Melania Aragón manifestó que presentarán una síntesis de los diferentes estudios que se han desarrollado en el CENAREC, en el Depto. de Investigación, pero específicamente se va a hablar de las adecuaciones curriculares.

Los estudios no precisamente se hicieron para abordar esta temática, pero los resultados arrojaron información muy valiosa referida al tema.

El primer estudio se trata de la consulta nacional del 2002 que finalizó en el 2003, esta consulta nacional tuvo como objetivo conocer las necesidades en investigación, capacitación , información y asesoría en ayudas técnicas, tanto para asesores regionales como para equipos itinerantes regionales, como para docentes y estudiantes. La población que se abordó son las asesorías regionales de educación especial, direcciones de los centros de educación especial de las escuelas de educación especial, los equipos regionales itinerantes, los centros de apoyo educativo y docentes de primaria y secundaria.

Esta consulta pretendía poder conocer la situación nacional para determinar cuáles eran los objetivos o las líneas de acción del CENAREC, por eso es que el estudio se aboca a recopilar información para definir áreas y temas de atención. De las conclusiones generales y que dentro de los servicios de educación especial en I y II ciclo que en aquel momento se contaba, hay que recordar que este estudio finalizó en el 2003, la mayoría se concentra en lo que son aulas recursos o que en la actualidad se conocen como servicios de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

apoyo, lo importante es rescatar los esfuerzos que ha desarrollado el MEP para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en las oficinas regulares. Los diferentes servicios son: aula integrada en retraso mental, aula integrada en discapacidad múltiple, aula integrada de estudiantes sordos y el aula recurso.

Los servicios de apoyo físico e itinerante que son los servicios que vienen a dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que se encuentran en el sistema regular, los diferentes servicios son, servicios para discapacidad auditiva, terapia del lenguaje, servicios para discapacidad visual, retraso mental y problemas emocionales y de conducta. Estos códigos que se abren vienen a reforzar el nuevo concepto de lo que es la Educación Especial a partir de la Ley 7600.

En términos generales todas las personas consultadas coincidieron en sus necesidades de formación y capacitación tienen que ver con temas tales como conocimiento acerca de distintos tipos de discapacidad y la inserción escolar en aulas regulares, conocimientos generales de las discapacidades y su manejo dentro del aula, dificultades que enfrentan las y los docentes al aplicar adecuaciones curriculares en primaria y secundaria, propuestas educativas dirigidas a la atención de la diversidad de estudiantes en el aula, es importante rescatar aquí es que se empieza a notar como los docentes y profesores de secundaria siguen manejando paradigmas de atención que no responden a lo que es el enfoque de derecho y lo que es la atención educativa de las personas con discapacidad, específicamente por lo que se esta luchando hoy en día.

En la conformación de comités de apoyo educativo, pareciera que existe una tendencia de que se conforman dé acuerdo con lo solicitado por el MEP, sin embargo, también los estudios han demostrado, que por ejemplo el director, que es un miembro importante y decisorio, porque lo que acuerden los comités de apoyo educativo tiene carácter vinculante, son recomendaciones a los compañeros docentes o profesores, si el director no forma parte del comité, pero no participa de la toma de decisiones y no apoya estas recomendaciones, no necesariamente los profesionales las acatan. Lamentablemente, la realidad indica que no necesariamente estos directores y directoras que forman parte están presencialmente ahí, muchos de ellos delegan en algunas personas algunos informan otros no, pero también los estudios han demostrado que cuando estos directores forman parte y tienen un papel activo, el respeto y la aplicación de las adecuaciones curriculares y el acceso son mucho mejor y mejora el proceso educativo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La tendencia de los comités en dar mayor énfasis a las tareas de tipo administrativo, como completar los expedientes para las pruebas nacionales, esto porque para estas pruebas hay que solicitar las adecuaciones, se concentran mucho tiempo en completar el papeleo y la orientación, la asesoría y el acompañamiento a los compañeros de la institución queda de lado.

Las dificultades de proyección y consolidación de los comités de apoyo, parecieran mayores en las instituciones de secundaria, esa falta de reconocimiento podrían confirmar la existencia de comités. O sea algunos comités de apoyo que se reportan, pero no funcionan en la realidad, entonces hay que ponerle atención a secundaria, porque todos conocemos que es diferente la realidad.

El siguiente estudio se denomina "Desentrañando los conflictos en el proceso de integración a la educación regular de las personas con discapacidad". Este estudio específicamente lo que pretendía era conocer que ha pasado con la aplicación de la Ley 7600, es un estudio que se realizó en el año 2004 y lo que se intentaba era evaluar la pertinencia de abrir una unidad de resolución de conflictos en el CENAREC.

La población es la misma del estudio anterior, asesores de educación especial, direcciones de educación especial, equipos regionales, comités de apoyo y los centros de primaria y secundaria.

Los resultados demuestran la resistencia al cambio que tiene que ver con la práctica educativa de modelos viejos con modelos nuevos, por ejemplo, manteniendo las ideas del paradigma de rehabilitación, que esta ahí coexistiendo como un paradigma de autonomía personal que es lo que sé esta tratando de implementarse.

Toda esta consistencia de viejos y nuevos modelos trae contradicciones, confusión, la gente no sabe que hacer, están utilizando metodologías rígidas dentro del aula, la experiencia del aprendizaje se estaba convirtiendo en un aprendizaje estático, se cuenta con un currículum rígido e inflexible a pesar de existir la posibilidad de las adecuaciones curriculares significativas que permiten la modificación del currículo, es una contradicción importante. Por un lado, los profesionales saben que puede realizar adecuaciones curriculares significativas y modificar sustancialmente el currículo. En las escuelas existen diferentes servicios de apoyo, sin embargo esto no ha asegurado la valía del derecho a la educación para las personas con discapacidad.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

No necesariamente las personas con discapacidad son las que están siendo atendidas en los servicios de apoyo.

La Educación Especial, según lo demuestran los estudios se considera como un subsistema del sistema educativo, esa creencia de ver dos tipos de educación diferente, la educación regular, la educación especial o que se considera un apéndice del sistema educativo ajeno a las dinámicas del sistema regular y viceversa. Donde la discapacidad no tiene que ver con los docentes de escuelas regulares y nada tiene que hacer los educadores de escuelas especiales en aulas regulares.

Las y los docentes de educación se encuentran actualmente viviendo un fuerte proceso de transición que tiene que empezar a cambiar las formas de atención.

Específicamente en la aplicación de las adecuaciones curriculares y de acceso al currículo, no hay un sistema de seguimiento ni evaluación de resultados, los docentes y profesores de secundaria están aplicando adecuaciones pero no se ha desarrollado un sistema para evaluar y monitorear que está pasando con esas adecuaciones y en algunas situaciones se ha encontrado que no existe una secuencia curricular.

El impacto en el ámbito nacional de las adecuaciones curriculares significativas y el sistema de comunicación en el MEP, parecen ser inadecuados y no llega la información o la información llega a destiempo o se tergiversa, en todos los niveles, no permite tener un proceso de seguimiento de los procesos.

Aunque desde las políticas públicas se plantea la transversalidad y participación de todas las instancias del MEP, esto aún no se ha logrado y se evidencia en todos los niveles, entonces tiene un poco que ver con esta comunicación, por ejemplo en oficinas centrales la tendencia a creer que todo lo que tenga que ver con discapacidad o atención de las necesidades educativas especiales y que no necesariamente en muchos casos tiene que ver con discapacidad, le compete al Departamento de Educación Especial, la División Curricular no se involucra, ni ningún otro departamento y en el ámbito de Direcciones Regionales, se le confiere la responsabilidad únicamente según a la asesora de educación especial, entonces los asesores supervisores no monitorean a los directores y las asesoras regionales son asesores técnicas no administrativas, entonces no pueden tampoco inmiscuirse. En cuanto a los centros educativos, se consideran a los docentes de educación especial como los especialistas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El siguiente estudio se llama "Conociendo las realidades educativas". El objetivo era analizar los procesos vinculados a la atención de las necesidades educativas especiales, asociadas a una condición de discapacidad para sistematizar las prácticas que aseguren su permanencia y promoción en las aulas regulares.

Los seleccionados eran cuatro centros educativos, no es una población nacional, son centros específicos ubicados en diferentes partes del país. La consigna era que cada uno de estos centros de toda su población al menos atendiera una persona con discapacidad, entonces habían en estos centros, una escuela de atención prioritaria, una escuela rural, una escuela en comunidad de frontera y una escuela de reserva indígena, cuatro instituciones especificas, que los investigadores visitaron para realizar el estudio.

Las conclusiones:

El sistema educativo cuenta con un currículo rígido y recursos limitados, lo que genera dificultad para dar las condiciones de acceso tanto en lo material como en lo simbólico para distintos grupos.

Docentes y autoridades educativas no han comprendido a profundidad el enfoque de la educación inclusiva, los principios de la atención de las necesidades educativas ni su responsabilidad en el cambio de las propuestas educativas, o sea que en este estudio sale a luz, que se sigue pensando que lo que tiene que ver con necesidades educativas especiales asociado con discapacidad le compete exclusivamente a las personas que trabajamos en educación especial, no a todo el sistema educativo.

Domina la idea de que el niño o la niña es quien se debe adaptar a lo establecido por el sistema educativo y no a la inversa. Si sé esta hablando de un enfoque de derechos donde lo que se promueve es la atención de la diversidad lo que se busca es que el sistema se adapte al estudiante, no el estudiante al sistema.

Todo parece indicar que los procesos de seguimiento, acompañamiento y asesoría alrededor de la atención de las necesidades educativas especiales asociadas a una condición de discapacidad se muestran debilitados.

Específicamente lo que son adecuaciones curriculares, se considera que esta es la estrategia por excelencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Hay confusión y desconocimiento entonces los profesores a veces manejan muy bien la parte teórica e indican los tipos de adecuación curricular que existen, pero surge la pregunta ¿cómo lo hago?

No se cuenta con un proceso de seguimiento y apoyo que alimente y enriquezca tanto el proceso de aprendizaje como la atención pedagógica.

Los profesionales de la educación se encuentran en diversos contextos sin el acompañamiento que necesitan, ya sea del comité de apoyo o del equipo regional itinerante o de los asesores regionales de educación especial.

El señor Ricardo Ramírez externó - que la asesora de Educación Especial dentro de sus funciones es asesorar. Si esta el comité de apoyo con una especialista en Educación Especial, por qué, el expediente tiene que ir a la Dirección Regional para que ellos le pongan un visto bueno y lo aprueben. Si la especialista que esta viendo al niño y lo está tratando todos los días, afirman que ese niño si requiere una adecuación curricular.

Contesta la Señora Olivia Mora, Directora del Departamento de Educación Especial, que lo que indica el Señor Ramírez, esta establecido en los lineamientos y en la Ley 7600 y específicamente el acuerdo del Consejo 18-97, en cuanto a la aprobación de la adecuación curricular significativa.

En los comités de apoyo educativo los miembros no encuentran claridad en el planteamiento ético, legal y pedagógico en torno a la creación de las necesidades educativas especiales, con discapacidad, esto tiene que ver con los alcances o consecuencias legales, por ejemplo al solicitar una adecuación curricular significativa, para un estudiante que no la requiere, tiene sus consecuencias legales.

El Señor Luis Gerardo Leiva pregunta ¿un estudiante de adecuación significativa con un nivel de funcionamiento de cuarto grado, acotó el señor Leiva - yo me gradué en la universidad y obtuve mi título como profesional en la enseñanza de una materia en secundaria, no he sido capacitado para impartir lecciones en primaria en mi materia y en cuarto grado, ¿qué debo hacer?, concluyó el señor Leiva.

La señora Josefina Bonilla sugiere que las compañeras terminen con la exposición de ellas y una vez concluido se puede ir refiriéndose a las dudas o consultas específicamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Leiva está de acuerdo y agrega, ¿qué capacitación se le brinda al docente para que se aplique adecuadamente la adecuación curricular?

Continua la señora Aragón y externó que la familia la mayoría de las veces es informada sobre el tipo de adecuación que va a recibir su hijo pero no participa del proceso, queda fuera de la toma de decisiones y esto limita las oportunidades de los niños y niñas de fortalecer las áreas dentro del proceso, Se sabe que la familia es un pilar importante dentro de los procesos educativos.

La señora Josefina Bonilla manifestó que en el área de capacitación hay un informe del Depto de Educación Especial que se remite a la División de Desarrollo Curricular y ahí se especifica que el CENADI que es el ente donde se brindó la capacitación a los docentes en la temática de adecuaciones curriculares significativas a la fecha a efectuado 53 cursos en diferentes direcciones regionales con una participación aproximada de dos mil docentes.

Continúa la señora Aragón, dentro de las conclusiones, se indica que en el sistema educativo es que no se está brindando respuesta efectivas para la atención de la diversidad ni oportunidades de una educación inclusiva que posibilite mejores oportunidades de educación.

Externo la señora Yolanda Rojas que considera que se está haciendo reiterativo con las conclusiones de las investigaciones, sugiere realicen una síntesis y las otras compañeras hagan una exposición sintética porque como ven el tema es de fondo y se requiere tiempo.

Externo la señora Aragón que en términos generales, el tema es reiterativo, los docentes a pesar de que se habla mucho de las adecuaciones curriculares, parece que no saben aplicarlas, teóricamente podrían decir lo que esta en la normativa o que dice la teoría, los comités de apoyo también no necesariamente están cumpliendo con la función de acompañar y asesorar a los educadores en los procesos de aplicación de adecuaciones específicamente curriculares significativas, los equipos regionales itinerantes tampoco están cumpliendo con su función de acompañar a los comités de apoyo y de acompañar a aquellas escuelas que no cuentan con comité de apoyo como son las escuelas unidocentes y también los servicios de apoyo en educación especial, parecía también que no necesariamente están atendiendo los estudiantes con discapacidad dentro de los servicios establecidos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Las adecuaciones curriculares pareciera que más que una solución de repente es un problema, pero por el abuso y desconocimiento que existe al respecto.

La señora Karla Castillo manifestó que las adecuaciones no son la nunca solución o herramienta, que una metodología en el aula, que atienda la diversidad, en algunos casos no se requiera llegar a la adecuación curricular.

Además continuar con la formación y capacitación, pero sé está en otro momento, ya la función del docente de educación especial no es la misma de antes.

La señora Oliva Mora, Directora del Depto de Educación Especial del Ministerio de Educación Pública, externó que evidentemente y a partir de la presentación que realizaron de las investigaciones, hay que tomar en cuenta que es la consulta que se hace en el ámbito nacional, todo ello refleja la realidad, por eso es que el componente de la investigación es muy importante porque a partir de los resultados, hay que tomar decisiones. En el caso del tema especifico de las adecuaciones, en realidad esa es la punta de iceberg, en razón de que primero hay que hablar de personas, pues sé está dando un servicio a los seres humanos, a distintas personas y en este caso a las personas con discapacidad y dificultades de aprendizaje.

Se ha concebido dentro de las necesidades educativas especiales que en realidad es como un avance, una evolución del concepto de educación especial y tomando en cuenta que la educación especial hay que analizarla antes de la Ley 7600 y después de esta. Esta Ley viene a reformar en el transitorio o las reformas que se le hacen a la Ley Fundamental de Educación, lo concibe como un sistema de apoyo para el estudiante que requiera atención particular especifica, con necesidades especificas y realmente es una concepción mucho más amplia que está antes de la Ley.

Igualmente con el Acuerdo 18-97 y en la Política Educativa, se plasma como se concibe la educación especial y en realidad a esto obedece todo el trabajo que se realiza en el Depto. de Educación Especial. También es muy importante, que sin bien es cierto que no tenía la suficiente infraestructura, ni la logística, las adecuaciones curriculares se vinieron como una avalancha y no se estaba preparado, ni desde la formación del docente, ni desde la capacitación, ni desde la propuesta curricular. A partir de estos elementos, se va a realizar la presentación. Explicando la información de la diapositiva

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Seguidamente la señora Josefina Bonilla manifestó, que ellos como Departamento de Educación Especial se definen como el conjunto de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales que participan en todo el sistema educativo.

Externó la señora Bonilla, en este momento la gran preocupación es la educación secundaria, eso no quiere decir que sé este excluyendo la primaria, sino que allí mismo esta reflejada.

En los dos círculos (se refiere al material de apoyo suministrado) se esta tratando de visualizar. En ningún momento representa un porcentaje exacto, sino que se esta tomando como insumo la investigación que realizó el departamento de Investigación del MEP, con respecto al Tercer Ciclo y la Educación Diversificada en Educación Especial, además toma como insumo las investigaciones que las compañeras del CENAREC expusieron. Esto lleva a pensar cuál es la realidad en este momento, es una forma de representarlo, no se esta diciendo que esos sean los porcentajes. Se encontró estudiantes con problemas emocionales y de conducta, estudiantes con problemas de aprendizaje y estudiantes con discapacidad múltiple, que leen y escriben. Hay estudiantes con retraso mental y discapacidad múltiple que leen y escriben, estudiantes con retraso mental y otras discapacidades que no leen ni escriben. ¿Cuál metodología es la apropiada? No es por situación o característica del estudiante.

Hay estudiantes con problemas emocionales y de conducta y discapacidad múltiple que si están asociadas al rechazo mental y que no leen ni escriben.

En el III ciclo y IV Ciclo de Educación Especial, en los colegios que se han llamado tradicionalmente prevocacional, se va a encontrar población que lee y escribe en un nivel de segundo o tercer año escolar promedio, estos estudiantes pueden tener retraso mental, sordos o por de privación sociocultural, hay grupos de estudiantes que no leen ni escriben y tienen probabilidad de alfabetización, dentro de estos hay estudiantes con retraso mental, sordos y de privación social hay múltiples discapacidades y discapacidad múltiple asociado a retraso mental con problemas emocionales y de conducta, discapacidad múltiple, que tienen niveles básicos de calidad de vida.

Con esto lo que se quiere decir es que en estos momentos hay una población muy diversa y quizás se pensaría que los que están en un lado deberían de estar en otro y viceversa, porque si hay población en secundaria que no lee y

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

escribe como se les va a poner a trabajar con contenidos de física, química, biología, si no leen. Se podría estar pensando que alguna de esta población podría estar en III y IV ciclo, esta es más o menos una fotografía de la realidad.

Ante esta situación todos estamos llamados en los diferentes puestos –exclamó la señora Bonilla a hacer algo-, porque no se puede decir que todo es responsabilidad del departamento de Educación Especial.

Lo importante, es que hay que hacer desde los diferentes puestos que desempeñamos, Para eso el Depto. de Educación Especial ha tratado de hacer lo que se ve en el primer cuadro, actualización de los lineamientos para el trámite, aprobación y aplicación de las adecuaciones curriculares significativas, este documento esta en este momento en todos los centros educativos de primaria y secundaria.

Cuando se tiene esta realidad que inquieta, entonces debemos buscar que hacer para responder a la atención a la diversidad, porque no podemos devolvernos, pero podemos ver que posibilidades hay y que puertas se empiezan a abrir. Dentro de esta actualización de lineamientos se ha considerado que los equipos regionales itinerantes tomando como base la consulta en las escuelas y colegios pueden dar un aporte para actualizar este documento, cómo hacerlo más operativo, menos engorroso administrativamente para los docentes. En este momento se ha confeccionando un documento que es un adendum al que les mencioné y que próximamente se enviará a la dirección de la División Curricular para que sea analizado por esta instancia, como un adendum, que pretende aclarar tres aspectos fundamentalmente: en el diagnóstico del estudiante, en el perfil del estudiante y en la programación educativa que deben realizar para las adecuaciones curriculares significativas, tres aspectos que tratan de facilitar un poco el trabajo para los docentes.

Acotó la señora Olivia Mora que cuando se habla de lineamientos es porque precisamente en estos últimos ocho años de trabajo del Depto. de Educación Especial, precisamente cuando sale la Ley y el acuerdo del Consejo Superior de Educación y luego el reglamento de Ley. En uno de los puntos del acuerdo 18-97 hubo algunas ausencias de la parte operativa y que con la puesta en práctica van dando luces, los mismos docentes los mismos actores educativos y es ahí donde nació, la necesidad del lineamiento para la aprobación y aplicación de las adecuaciones curriculares significativas que dicho sea de paso todo eso se realiza previa consulta a los diferentes actores, entonces con

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

este documento se intenta aclarar y facilitar el trabajo para los docentes porque también hay que reconocer que sin los apoyos, para ellos es muy difícil que se reconozca el acceso a los estudiantes y su permanencia.

El documento se denomina "Lineamiento para el trámite, aprobación y seguimiento de las adecuaciones curriculares significativas". En ese documento hay una plantilla que tiene nueve casillas es lo que el docente tiene en este momento que elaborar cuando va a presentar la solicitud de una adecuación curricular significativa, porque eso responde a la programación educativa curricular. Como se considera que esto, en cierto momento se puede volver más trabajo para el docente, entonces en el documento se está proponiendo que esto se reduzca a cuatro, precisamente para facilitar, sin embargo habría que pesar cuales son los objetivos y los contenidos con los que se va a trabajar. Para el documento que sustituye este otro, lo que se quiere es que precisamente lo apruebe de la División Curricular y la propuesta del departamento se pueda dar a los centros educativos y que sea desde el centro educativo que se le pueda dar el seguimiento a las adecuaciones y el visto bueno a la adecuación, pero eso hasta que el documento sea sustituido.

En síntesis acotó la señora Bonilla, los dos documentos que son los que en este momento tienen como referentes los docentes para trabajar con las adecuaciones curriculares, están en propuesta de análisis para enviar a la Administración.

Para poder seguir con el trabajo de actualización de los lineamientos hay que enlazarlos con los otros aspectos que se han mencionado por la razón que no se pueden dar solos, no se puede decir que se va a empoderar a los centros y nada más es darle la responsabilidad, no, es ver como se empoderar el centro educativo, sino reconocer cuales son los apoyos que ellos requieren para atender de mejor forma a los estudiantes con necesidades educativas especiales. De manera que, el departamento se ha planteado la necesidad de abordar el tema de las habilidades adaptativas, entonces un grupo de compañeras están trabajando en el análisis de este enfoque y la pertinencia de incluirlo, para poder comprender mejor a los estudiantes con necesidades educativas especiales desde el enfoque las habilidades adaptativas. El año antepasado se dio un seminario sobre esta temática, y ahora se esta viendo la posibilidad de incluirlo dentro del documento mencionado. Pero además, hay que analizar las aulas integradas, para saber cuál es la población que se puede integrar a la educación regular. Hay que tomar en cuenta que los estudiantes que se están quedando en las aulas integradas, son los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes que tendrían que ir al III ciclo de Educación Especial, de ahí la importancia de concatenar los temas.

El señor Luis Gerardo Leiva pregunta, si un estudiante de una escuela rural donde se la aplicó una adecuación significativa, se recomienda que debería estar en un prevocacional, pero no hay en la zona, entonces se matrícula en una institución regular y requiere de la adecuación curricular significativa, pero el estudiante pasa muy disperso y no están los especialistas para que recomienden como atender al estudiante.

Externo la señora Bonilla, que el caso expresado por el señor Leiva, habrán similares en muchos lugares, más adelante me voy a referir a la propuesta de del III y IV Ciclo vocacional, que muy pronto llegará a este Consejo para su análisis, porque para poder determinar a donde va esa población hay que fortalecer el III y IV ciclo de educación especial, de manera que responda más a las necesidades de los estudiantes y posiblemente muchos de esos estudiantes que hoy día están en la educación regular, estarían mejor en el III y IV ciclo de educación especial.

Además de analizar cuál es la población que se tendría en las aulas integradas, se tendría que relacionar con lo que es la definición de discapacidad múltiple. En este momento para poder definir lo que es una población con discapacidad múltiple, involucra el compromiso motor, de manera que si un estudiante tiene retraso mental, tiene problemas de sordera y problema de visión, no entra dentro de la categoría de discapacidad múltiple, pero si tiene el compromiso motor entonces si. En este momento otro grupo de compañeros están trabajando acerca de la discapacidad múltiple, para poder definir, cuál es la población que se debe atender en las aulas integradas, de manera que, se pueda relacionar los resultados del estudio de las aulas integradas con la definición de discapacidad múltiple y esto va a repercutir directamente en la redefinición de los servicios del docente de apoyo, porque anteriormente, cuando no había fisioterapeutas el docente de discapacidad múltiple daba apoyo al docente regular en las posturas correctas, pero en el momento que se tiene fisioterapeutas hay que redefinir esa figura del docente de apoyo en discapacidad múltiple.

Una vez que se pueda definir al docente de apoyo en las diferentes especialidades, se puede perfilar muy bien cuál es la figura y el tipo de apoyo que tiene que dar a la educación regular.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Cuando se aborda el tema de las aulas integradas hay que hablar de habilidades adaptativas y de la definición de discapacidad múltiple para todo este insumo se pueda ubicar en el documento de lineamientos y que tenga correspondencia precisamente con lo que establece la Política y puedan centrarse más los docentes en atender a los estudiantes en mejores condiciones.

Cuando ya se tenga lo de las aulas integradas se puede decir cuál es la atención que se le va a dar a los estudiantes con adecuación curricular significativa, porque se ha visto que cuando la brecha es muy amplia entre los estudiantes que tienen discapacidad y que están ubicados en la educación regular, se ve afectada la relación con sus compañeros y es más difícil para el docente poderlo abordar dentro del planeamiento didáctico y la dinámica de aula.

Cuando la brecha en le nivel de funcionamiento entre estudiantes del aula regular y los estudiantes integrados es más corta, el grupo asume en muchos casos al compañero y para el docente es más fácil, porque, no es lo mismo tener un estudiante que sabe leer y escribir a uno que no sabe leer ni escribir.

Los resultados de los estudios de las aulas integradas van a repercutir directamente en la propuesta del III y IV ciclos prevocacionales, porque precisamente se podría detectar, cuál es la población que va a ser atendida con adecuación curricular significativa en secundaria y cuál es la que tiene que ser atendida en el III y IV ciclo vocacional.

Otro aspecto por tomar en cuenta es la enseñanza del inglés. En los planes de estudios de las aulas integradas no esta contemplado inglés, sin embargo, la experiencia nos dice que muchos centros educativos están impartiendo la asignatura, por eso un grupo de compañeros esta analizando la situación, en coordinación con el Depto. de Lenguas Extranjeras, para poder definir, pertinencia o no de ofrecer la asignatura de inglés en el plan de estudios, la cantidad de lecciones y los apoyos que se van a requerir para atender estos estudiantes, porque en estos momentos algunos centros educativos, están impartiendo la asignatura por decisión del mismo centro educativo no por que sea parte del plan de estudios.

La señora Olivia Mora manifestó, en los círculos de la diapositiva, se intenta ofrecer el acercamiento que se requiere en secundaria, pero el estudio en aulas integradas lo que pretende, utilizando la jerga de educación especial es caracterización de la población, o sea, cuál es la población que está en las

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aulas integradas y posiblemente se va a encontrar algo parecido, porque algunos están en aulas integradas y otros en los regulares con la adecuación curricular significativa, sin embargo, los primeros hallazgos del estudio de la compañera precisamente en las aulas integradas está la población que requiere de apoyos permanentes y prolongados –así se llama- , que significa eso, en la época del paradigma de la rehabilitación, es lo que se le llaman moderados y severos, determinar las condiciones de esos niños, los apoyos que requieren altamente apoyos permanentes y por ende observar, que en las aulas integradas se esta precisamente impactando más aquel niños que requiere de más ayuda.

Continúa la señora Bonilla y manifestó que precisamente esta temática no va a repercutir solo en los planes de estudio y las modificaciones de los mismos, para las aulas integradas, sino también para la misma propuesta del III y IV ciclos vocacional, porque tendría que dársele seguimiento, así por ejemplo se requiere el seguimiento del currículo, porque no sería ilógico que se les de inglés en primaria y en secundaria no, por eso próximamente el Consejo estaría analizando esa propuesta y uno de los aspectos por tomar en cuenta en los resultados sería el componente de la enseñanza del inglés.

Cuando se habla cómo se va a definir al docente de apoyo, esto va a repercutir directamente en la atención de los estudiantes con adecuación curricular significativa, porque ideal es que todos los centros con estudiantes que tienen adecuación curricular significativa en ese momento, esa población se reduzca, esa cantidad de estudiantes se tendría que reducir porque se esta tratando de fortalecer el III y IV ciclo prevocacional, de manera que entonces se tendría que contar con los docentes de apoyo, sea fijo itinerante, precisamente cubriendo la secundaria. Con excelente respuesta se ha desarrollado la integración de estudiantes sordos en la secundaria y esto ha dado muy buen resultados, de manera que, esta experiencia se podría extender a los estudiantes con adecuación curricular significativa.

El resultado del docente de apoyo no va a repercutir solamente en la atención de los estudiantes con adecuación curricular significativa en secundaria, sino en la definición de las funciones del docente de apoyo, lo importante de los resultados obtenidos en la investigación como también la propuesta que hizo una comisión conformada por el Despacho del Ministro, una propuesta de cómo se debe trabajar con los docentes de apoyo, de manera que no queden concentrados solamente en los centros de educación especial , porque no todas la Direcciones Regionales tienen centros de educación especial, habría que pensar si estos docentes de apoyo se ubicarán en centros educativos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

educación regular en escuelas dirección 4 ó 5 y que se puedan desplazar a los centros de educación especial.

El docente de apoyo va a tener entonces relación con la diversidad de modalidades de atención, al coexistir diversas formas de atención, porque no es lo mismo atender la primaria que la secundaria desde Preescolar y no es lo mismo trabajar en una escuela con un horario alterno que en una escuela con horario ampliado y eso hay que tomarlo en cuenta.

Además de los apoyos educativos, están los apoyos complementarios de terapia física y ocupacional que en este momento se ha considerado pertinente hacer un análisis tomando en cuenta lo que considera la CCSS y el MEP, para definir el marco de atención de un terapeuta físico y ocupacional en el ámbito educativo, porque el MEP no se puede atender lo que le corresponde a la CCSS; porque el MEP no tiene es como función la rehabilitación.

Externó, que por presión de la Defensoría de las Habitantes, el MEP continúa dando el servicio de terapia física, pero realmente ellos están dentro de la atención médica, se empezó con la atención en los centros de educación especial, se fue ampliando el servicio en los centros educativos y en el servicio médico no sé amplio de igual forma el servicio, tanto que el MEP hoy día tiene más terapeutas físicos, más terapeuta ocupacionales y también terapeutas de lenguaje que la misma CCSS, la CCSS solo tiene cinco terapeutas de lenguaje y en el MEP hay 265, entonces a veces y es cierto que los estudiantes con discapacidad requieren de esos apoyos, pero hay que precisar un poco el asunto además un Depto. de Educación Especial no requiere a un terapeuta profesional y físico y por eso se está haciendo el estudio, porque hay una postura de que el trabajo del terapeuta físico tiene que ser supervisado por un fisiatra, ese es el estudio que se esta haciendo en educación especial que en forma aunada con Programación Presupuestaria y el Departamento de Personal, a posterior para definir su trabajo y centro de atención, porque el servicio requiere también la supervisión y es una gran responsabilidad, sin omitir que los niños, los jóvenes y los adultos lo requieren.

Otro elemento importante, es el de los asistentes, así como se requiere redefinir las funciones y ámbito de acción de los terapeutas físicos, se esta haciendo un estudio, acerca de los asistentes que son precisamente ese grupo de funcionarios que dan apoyo a los docentes, para poder atender de mejor forma a los estudiantes que así lo requieren.

Cuando los estudiantes sordos se egresan de del II Ciclo tiene cuatro opciones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

para seguir estudios en secundaria, hay dos proyectos pilotos, uno de tres años y el otro de cinco años, en este momento, hay 26 estudiantes sordos en el Colegio Napoleón Quesada, ninguno con adecuación curricular significativa, en el Liceo de Heredia, hay 23 estudiantes sordos ninguno con adecuación significativa, pero la diferencia la han hecho los apoyos que se les dan y puedo decir –externó la señora Bonilla-,que por ejemplo en el Colegio Vicente Lachner, hace un tiempo cuando nos acercamos con la propuesta los docente estaban muy temerosos, pero hoy en día, son los docentes los que nos convencen que los proyectos deben seguir, porque se dieron cuenta que con los apoyos necesario, los estudiantes son capaces de seguir adelante y hoy día los equipos de trabajo de orientación , los psicólogos, los docentes de apoyo y los directores están trabajando en equipo para sacar adelante a esos estudiantes y eso va a repercutir que en la tercera propuesta que hay para los estudiantes sordos va a incidir en lo que es la propuesta del III y IV ciclo prevocacional porque precisamente la tercera opción es para aquellos estudiantes sordos que posiblemente pueden en la parte académica pero realmente esa parte esta más débil, lo que se necesita son opciones laborales y por eso se perfilaron a esta propuesta. Eso significa que esta coordinación con el INA para nosotros es fundamental porque el INA va a apoyar la propuesta del III y IV ciclo vocacional que es la que se necesita fortalecer la atención de los estudiantes con adecuación significativa y que la opción, de integración en el aula regular quizás no era la más adecuada, entonces el INA va a apoyar tanto las propuestas de fondo, tanto las dos primera como la tercera que es la de desarrollo vocacional y como último se tendría esa coordinación que el INA, para atender los estudiantes con adecuación curricular significativa en secundaria. Hay que tomar en cuenta que esta situación, es porque posiblemente la única opción para que el estudiante continúe sus estudios a pesar de tener adecuación curricular significativa, por que la secundaria no fue hecha para esa diversidad de estudiantes, fue hecha para aquellos estudiantes que tenían un compromiso cognitivo y en este momento se le aplicó a la diversidad de estudiantes, tiene problema sociocultural, son estudiantes migrantes, se les aplica, son estudiantes que precisamente el docente no tiene la formación, se les aplica, a todos se les está aplicando y no fue para ello, el sistema educativo nacional necesita de mayor cantidad de ofertas educativas, por eso se esta tratando desde Educación Especial abrir puertas para la población con discapacidad pero también hay que entender que no es una situación de Educación Especial, que le corresponde a todos los compañeros que trabajan con nosotros pensar cómo se tendría que estar atendiendo a esa diversidad de estudiantes, a esos estudiantes con problemas socioculturales por ejemplo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Una de las inquietudes más grandes de la Viceministro Académica, es el Liceo de Chacarita y cuando se llegó a ese colegio para conocer la realidad el equipo regional itinerante nos dijo sí aquí están, se les dio adecuación curricular a esa gran población pero no hay otra opción, no sabemos que hacer con ellos, fueron sus respuestas.

El horario de atención a las diferentes modalidades que de hecho esto va a repercutir con los estudiantes con adecuación significativa.

Pregunta el señor Ministro ¿cuál es el porcentaje de estudiantes con adecuación curricular en secundaria?

Se le contesta que en el III ciclo y Educación Diversificada en no significativa en secundaria son 36,349 y significativa 1,918, tanto en públicos como en privados.

La señora Yolanda Rojas agradece a las compañeras la presentación que han realizado de está problemática, que a mi me viene inquietando desde hace bastante tiempo, porque considero que es algo muy serio lo que se han expuesto, todos los procesos burocráticos habidas y a la hora de la hora a quien se esta afectando es a los niños y niñas que son atendidos o que son sobrentendidos y que son clasificados cosa que me parece que en el última instancia igual que resultó en los años 30 en países como EEUU resulta que es un sistema que supuestamente es para ayudarlos, los clasifica de tal manera que los convierte en un sistema institucionalizado de discriminación en vez de ser un sistema institucionalizado de apoyo o de ayuda a los niños.

Da bastante esperanza –externó la Señora Rojas-, ver que todo esta en proceso de redefinición, porque de acuerdo con lo que se ha dicho aquí y la realidad que conocemos preguntaría si no valdría la pena volver a los orígenes en vez de reformar lo que ya existe. Volver a la Ley 7600 y ver si la interpretación que se ha hecho desde el MEP y de las diferentes instituciones es la interpretación más sencilla para ayudar directamente a los niños o si se hizo la interpretación más compleja para supuestamente ayudar a los niños, entonces esa ayuda no llega ala población.

Habría que ir a los orígenes, para ver realmente qué se debe hacer, en un momento en donde según lo que dice la compañera y que todos lo sabemos, nadie entiende de que se trata, ni están preparados para hacerle frente o muy poca gente, de ahí la mayor preocupación, por la clasificación, quién determina que un niño necesita adecuación, o necesita tratamiento de qué

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

clase, se ha presentado la situación de escuelas públicas fundamentalmente, pero la realidad por ejemplo de escuelas y colegios privados es que se ha promovido un negocio de psicólogos, psiquiatras, supuestos pedagogos, evaluadores, donde todo el mundo diagnostica, que si un niño tiene un tic ya necesita una adecuación curricular y ojala significativa, si se saco una nota mala en el examen, entonces necesita el doble de tiempo y resulta que las tales adecuaciones se convierten en un facilismo para los estudiantes y un fomento de la cultura del "pobrecito" y un negocio en última instancia.

Que hacer frente a esta situación, qué hacer frente a una situación donde ya se ha regado el agua, en el sentido de que todos tienen derecho a adecuaciones curriculares y que significa una adecuación curricular y qué significa atención y un estudiante con discapacidad y que significa un estudiante con necesidades educativas especiales y en segundo lugar quién lo va a entender si los docentes no tienen la preparación y el MEP tampoco la solicita a las universidades. Entonces el MEP, tiene que establecer requisitos de contratación y no lo hace., como recoger el agua regada y cómo volver a los orígenes para interpretar de la forma más sencilla cómo atender a los niños que realmente lo necesitan.

Considera la señora Rojas que el tema requiere no de una sino de varias discusiones más y el aporte de los compañeros que vienen de escuelas y colegios que saben exactamente, que es lo que está pasando y cómo funcionan en las escuelas y colegios.

El señor Pedro Ureña manifestó, parece que hay una relación alta y positiva entre la aplicación de adecuaciones curriculares y las pruebas habría que ver los resultados del año 2007, se debe analizar cuáles son los cambios porque la preocupación era el gran trabajo de integrar los comités para las adecuaciones curriculares, la valoración de los expedientes, y el trámite correspondiente que este año, al no aplicarse las pruebas de sexto año, es muy importante darle seguimiento.
Los procesos de las adecuaciones curriculares tanto significativas como no significativas requieren un análisis de fondo, porque tres meses después de iniciado el curso lectivo, a los directores no se les aprueban los cuadros de personal en Programación Presupuestaria y devolviéndolos porque hay que ajustar la conformación de los grupos que muchas veces no se pueden definir por la cantidad de estudiantes que su ubicación responde al tipo de adecuación curricular que tengan, necesariamente es un tema al que hay que valorar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El pago por las lecciones de comité de apoyo, algunos orientadores preguntan porque no se les paga su participación, es importante redefinir cuántas son las lecciones que se les debe pagar tanto en primaria como en secundaria, determinar las normas y clarificar el proceso.

El tema de las adecuaciones curriculares versus los alumnos rezagados sobre todo en el tema de nivel de bachillerato, cuando se lleva a un alumno presentado cuatro años consecutivos de Estudios Sociales y no gana la prueba de bachillerato hay en los departamento de educación especial de la región y en mi región el día de hoy estaban haciendo un análisis de esta situación pues ellos ven en ese gran número de rezagados un gran problema y sin lugar a duda hay que buscarle una solución.

La aplicación de la Ley 7600 y la aplicación de las adecuaciones curriculares en el nivel de educación preescolar, preescolar porque la región de San Ramón del 2002 al 2004, programación presupuestaria asigna dos recargos en un kinder de la región, uno de terapia del lenguaje y otro de trastornos de análisis de conducta y cuando en el 2004, el Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria se dio cuenta que eso no estaba establecido no estaba definido, solo para primaria en adelante, los retiro. Precisamente hubo un documento muy amplio donde se defendía nuestra tesis y la Defensoría de los Habitantes dijo que sí que los niños de nivel preescolar también tenían derecho.

En la región se ha tenido toda gama de problemas en lo que respecta a las adecuaciones curriculares, el tema es de no acabar, pero si este año 2007 el CSE puede acercarse y establecer definiciones de algunos temas que son necesarios abordar, en buena hora.

El señor Ricardo Ramírez manifestó su agradecimiento a los presentes y acotó lo importante de tratar estos temas y ponernos al tanto de los problemas de la niñez de este país y estamos ansiosos y deseosos esperando que presenten, cuáles son las políticas y las reformas que este Consejo debe tomar para subsanar todo esto.

Lo que si me llama la atención –externó el señor Ramírez-, después del estudio del CENAREC ni los maestros, por múltiples razones mencionadas, ni los comités institucionales, ni regionales ni las direcciones regionales están aplicando las adecuaciones curriculares correctamente y tal vez se deba a lo mismo que se viene a plantear aquí, hace cuánto se aprobó la Ley 7600, hace cuánto existe el Departamento de Educación Especial en el MEP y ésta

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

normativa que acaba de llegar ya le están haciendo adendum, o sea que los maestros que no esta preparado en Educación Especial que esta tratando de digerir una normativa ya se le va a modificar. Esta bombardeado y es cierto esta viendo algo nuevo y lo dijo muy claro, cuando la Ley se aprobó ni el MEP ni el país estaba preparado para la magnitud que conllevo esto, se llevan diez años de experimentación y se espera que las propuestas que presenten ayuden a mejorar la problemática.

Y referido a lo que señala el señor Ureña., a los miembros de los comités de apoyo se les paga un sobresueldo de un 6,67%, hasta tanto el MEP haga un reglamento, se sigue pagando eso no como el grado profesional de educador, sino como otra modalidad, hay excelentes profesionales preocupados por este tema, los cuales se han capacitado porque tiene que aprender de Educación Especial y llegan con un título de educación especial a la oficina de personal y no se les acepta, tampoco para el reclutamiento, el titulo no es aceptado porque se desempeñan en I y II ciclos y ese título es de Educación Especial, pero si tiene que atender niños con adecuación curricular significativa y si el profesional se preocupó en acrecentar sus conocimientos, lo mínimo que puede hacer la Administración es reconocer la actualización y desarrollo profesional. En acciones de capacitación del Dpto., ha hecho un gran esfuerzo, si se ven las cifras comparadas con la población es un gran esfuerzo pero no llega a una cantidad considerable de personal y además que si el personal se capacita no se le reconoce de alguna manera eso.

El señor Wilberth Pérez manifestó, debe existir por ley coordinación entre Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social y MEP, la asesora de educación especial de mi región hizo todo un planteamiento técnico, lo firmamos y lo enviamos a la Clínica de Palmares e inmediatamente lo devuelven, después de todo un análisis. Cuando uno se encuentra en una encrucijada con un estudiante que requiere valoración médica a quién se le pide si no es a la Caja y la respuesta de ellos es que no. Pero si un docente erró con el diagnóstico o con la aplicación de la adecuación curricular, entonces, ahí si somos culpables. Y lo más grave es que aún se están construyendo aulas, que no tienen las regulaciones de la ley 7600, sin rampas, sin pasamanos, sin servicios adecuados, sin las dos puertas.

En primaria el asunto no es tan grave, el maestro se esfuerza mucho, en secundaria el profesor no quiere aplicar las adecuaciones y como lo dijeron ya los compañeros, el argumento es que no es la especialidad de ellos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Señora Reina Fonseca manifestó, llego a su escuela una circular con lineamientos para los docentes y a los directores, antes no había algo específico. En cuanto a los expedientes considera la señora Fonseca que se debe normar los requisitos que se solicitan a nivel de todas las Direcciones Regionales.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que tiene la experiencia en educación para jóvenes y adultos, colegios nocturnos, un colegio de 1400 estudiantes, 125 adecuaciones curriculares no significativas o de acceso. Los tiempos en los colegios nocturnos son muy cortos, los comités de apoyo se reúne de acuerdo a lo estipulado, pero comparto los resultados de la investigación, que en general dedica el tiempo a asuntos administrativos, todos los estudiantes deben tener expediente y tienen varios requisitos y además la presión de pruebas nacionales, incluso iniciado el curso lectivo ya los expedientes tienen que ser presentados, hay una gran presión por su cumplimiento.

Esta población tiene características muy particulares, en los colegios nocturnos a veces el estudiante solicite una adecuación curricular y la pregunta es si se debe autorizar la adecuación curricular y a veces se da uno cuenta, que no la requiere, que no es necesario, pero la solicitan por presión.

El señor Guillermo Vargas, manifestó que tiene la percepción, sin estar científicamente probada, de que paralelo a la debida atención especial que se debe brindar a los estudiantes que tienen situaciones de discapacidad y para quienes la adecuación curricular es un instrumento para consolidar la igualdad de oportunidades educativas de calidad, se están dando también situaciones de pura y simple sinvergüenzada en que padres, educadores, estudiantes y autoridades administrativas de algunos centros educativos promueven la inclusión en este régimen de estudiantes que no requieren adecuación, tan sólo para hacerles más fácil el camino. Por otra parte indica que, cuando se dice que es la presión de las pruebas nacionales la que provoca la oleada de adecuaciones curriculares eso no es cierto, la verdad es que la deshonestidad profesional de los docentes y la irresponsabilidad de los padres es la que dispara el número de solicitudes de adecuación curricular. No se deben ubicar la causa donde no corresponde porque eso tampoco sería ético

Si este año no hay pruebas de sexto año, el maestro de sexto responsable, tendrá que hacer pruebas muy serias. Donde esta el problema, es que los niños con adecuación curricular la perdieron en el momento que el CSE decidió que no había pruebas de sexto año, si es así y así se resuelve el problema de l

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la discapacidad, entonces que manden acuerdos para resolver el problema de este país con los discapacitados.

Si aceptáramos la falacia de que son las pruebas nacionales las culpables de la avalancha de solicitudes de adecuaciones curriculares, entonces , a la larga, la gran cantidad de personas con grados de discapacidad o grados de atención en educación especial, disminuiría violentamente, como por arte de magia, con solo eliminar las pruebas de noveno y de bachillerato. Por supuesto que esto es absurdo, no son las pruebas las culpables, lo que pasa es que hay corrupción en centros educativos el los se está violentando la ética profesional, al buscar una salida rápida en un país en el que impera el facilismo.

Cuando yo impartí clases en secundaria -acotó el señor Vargas-, me tocó atender estudiantes no videntes, nadie me había preparado para eso, pero tenía que resolver el problema y se resolvió de la mejor forma posible, aunque tal vez se habría obtenido un mejor resultado si hubiera tenido a mi lado un comité de apoyo con cinco especialistas. Lo más importante acotó el Señor vargas, es la voluntad y el compromiso del maestro, que busca los instrumentos la capacitación requerida para atender estas situaciones. Que no me vengan con la cantinela de que no hay tiempo para capacitarse debido a que se debe cumplir con el derecho que tienen los estudiantes a doscientos días efectivos de clases. Yo recuerdo –acotó el señor Vargas- cuando nos convocaban para capacitación los sábados, o los días entre semana por las tardes después de la jornada regular y todos asistíamos, nadie alegaba que se le debía un pago adicional, porque se considerábamos que era parte de nuestra responsabilidad como profesionales.

El último detalle de curiosidad, en estas adecuaciones esta atendiendo educación especial en razón de alguna discapacidad, pregunta el señor Vargas cuántas adecuaciones curriculares se están realizando y cómo las atiende y orienta el Departamento de Educación especial cuando son adecuaciones curriculares en razón de talentos especiales. No hacerlo con los niños talentosos es tan injusto como negárselo a los niños con algunas discapacidad.

El señor Ministro manifestó que primero darles las gracias por la visita. Uno a veces cree que todos los problemas tienen solución y hay problemas que no la tienen, educar masivamente es un problema que no tiene solución, pero por definición se esta creando una situación en la cual en vez de tener a Sócrates con solo un caso, hay Sócrates con 350 fulanos distintos. Hay que partir reconociendo que la educación masificada parte de una contradicción intrínseca que, no se va a poder resolver y el tema de hoy es el extremo de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

eso, decir que los estudiantes que tienen más dificultades de distintos tipos para aprender en forma masificada, entonces uno lo que busca es la mejor forma posible de ir resolviendo eso en el tiempo sabiendo que nunca lo va a poder resolver totalmente por que no es posible,

Me llamó la atención sobre todo la primera parte de la exposición, un espíritu muy costarricense, decir que estamos tan mal, pero lo que decía el Señor Ricardo Ramírez, la Ley 7600 se aprobó hace diez años, en realidad cuando uno piensa lo que el país ha avanzado en estos diez años, sin desconocer los problemas, no estamos tan mal. Me parece que el reconocimiento del problema, la forma en que se pudo discutir y aprobar la Ley 7600, la presión que esa ley genera en todos los campos ha avanzado, siento que en diez años ha habido en cambio en la cultura del país, que es impresionante, pero muchas veces quisiéramos que todos los cambios se dieran, en el mal sentido de la planificación todo a la vez, entonces, se aprueba la ley sin tener lo necesario, sin estar preparados. Pero sin antes de la ley, se debió haber capacitado a los docentes, mejorar la infraestructura, esta es una discusión de hace muchos años y en Economía del Desarrollo en los años 50 cuando algunos desarrollistas dijeron que para que un país se desarrollara había que hacer todo a la vez.

En este caso la ley, requiere que el docente no está preparado, y si nos hubiéramos esperado a que el docente estuviera preparado nunca hubiera pasado la ley. Viendo la última parte de la exposición, es una evolución interesante, se están enfrentando los problemas de esas contradicciones, buscándoles salida y es interesante lo que han planteado. Vieron los problemas, algunos problemas son por la mala aplicación, otros por que el problema es real, pero ahí va el país moviéndose en una dirección interesante para tratar este problema incluido el bloquear un poco las alcahueterías que esto mismo generó.

En realidad yo le haría solo una crítica –externo el Señor Ministro-, aparte del autoflagelamiento y es que pasa en todos los gremios, es un problema de comunicación. Esta exposición de hoy es complicadísima, el vocabulario es especializado para ustedes no, porque trabajan con ese vocabulario todos los días, pero siento que en general uno de los problemas que pasan en el país es que no se piensa que el otro me tiene que entender y ese es un tema tan complejo, que si no se traducen a un lenguaje en que el otro entienda, no se comprende.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Les recomendaría que trataran de traducirlo a un lenguaje menos técnico, una versión entendible del tema y no solo pensando en el público en general, para uno mismo.

La señora Leda Badilla externo que conociendo a las expositoras , porque han sido sus estudiantes, seguramente querían informar a este Consejo muy bien.

Lo que señaló el señor Wilberth Pérez es muy interesante, la coordinación con instituciones como el Ministerio de Salud, cuántas de esas adecuaciones pueden venir diagnosticadas tempranamente y lo toca a ellos realizar un diagnóstico. Si nos vanagloriamos de los excelentes indicadores que hay debería de haber un expediente que empiece desde preescolar y que se manejen algunas cosas que se pueden detectar y diagnosticar, otros que no o que aparecen. Este es un asunto muy importante, hay zonas en la región que trabaja el Señor Wilberth Pérez que coordinan muy bien eso y hay buenas referencias, segundo como se agregó a los planes de formación y pertenecen a la unidad académica donde están la Escuela de Orientación y Educación Especial, la gente de orientación Especial se preocupa mucho por la actualización de los planes. Incluso la Ley se salió mucho por el apoyo que brindó la UCR, pero salió de una formación generalista pero después se volvió a una formación muy especifica y se esta volviendo otra vez a una formación generalista, eso tiene que ver mucho con el manejo que hagan de las adecuaciones, de las discapacidades. El esfuerzo que hacen es importante, sin embargo ellas son muy críticas y manifiestan que no les dan algunas cosas.

La otra cosa que quisiera señalar es que la Educación Especial en otros conceptos se gradúan en educación primaria y educación preescolar y posteriormente completan créditos en educación especial, entonces están formadas en educación primaria pero tienen 20 créditos en educación especial, atienden mucho en el aula, esa es una las discusiones que se han tenido y en este momento a primaria se les están dado dos cursos para manejo de ese tipo de poblaciones.

La señora Josefina Bonilla dio las gracias por cada una de las intervenciones de los señores Miembros y de Consejo y coincide de que esto no es una temática de hoy, sino que de varios años, pero no es una temática que la respuesta la tiene que dar educación especial, considera que aquí no debería estar educación especial dando una respuesta de qué esta haciendo por las adecuaciones curriculares sino la División de Desarrollo Curricular con todos sus departamentos de evaluación, adultos, académica y preescolar, qué están haciendo, entonces por eso me llama la atención con el respeto que se

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

merecen de que digan que es una presentación de flagelación, no es eso, es simplemente que el Depto. de Educación Especial lo que quiere es explicarle al CSE desde Educación Especial que se esta haciendo, pero que Educación Especial ni tiene la respuesta, la respuesta hay que pedírsela a toda la División de Desarrollo Curricular como un conjunto de departamentos que tiene que dar una respuesta adecuada.

Algo muy importante, cuando sale precisamente la Ley 7600 y las políticas, se esta hablando de un enfoque de integración, y hoy en día se sabe que no se trabaja con un enfoque de integración, sino de educación inclusiva, por algo los Ministros de Educación firmaron los convenios, el iberoamericano y el mesoamericano y ha eso también y tenemos que dar respuesta y CR no se puede quedar atrás. Entonces cuál es el enfoque con que está trabajando CR, se esta manteniendo todavía con una educación inclusiva o con un enfoque de atención a la diversidad y eso precisamente se ha llevado a mesas de discusión, no solamente de hablar lo que está haciendo Educación Especial y no es Educación Especial el que va a venir a dar la respuesta, es que estamos haciendo todo.

Con respecto a lo del comité de apoyo considera que no debe ser el pago la condición, en este momento son dos lecciones pero eso no viene a representar, es precisamente cuando se dice que si hay que pensar en los centros educativos entonces cual es el apoyo que el sistema educativo nacional va a brindarle al centro educativo para que pueda ver esa situación en el contexto. Con respecto a lo de educación abierta que lo asocio con educación y macroevaluación con las pruebas nacionales, no creo que sea que haya que quitar las pruebas nacionales, pero si hablar de cómo tener que hacer una diversidad porque lo que se tiene es una diversidad de población, cómo se va a poner la prueba que pasan los muchachos de la Lincoln en Talamanca, cuando la primera lengua que manejan los muchachos no es el español, entonces que es lo que se está pretendiendo, ahí hay que pensar en la diversidad, se esta hablando de que posiblemente hay que reflexionar sobre esta temática y acercarnos más a la realidad.

Con respecto a la formación de los profesores, coincidió con ustedes en que tiene que ver con las universidades, en este momento hay una disyuntiva porque el CONESUP dice que se aprobó algo y no se puede mover y nosotros en estos momentos revisando los planes de estudio, vemos que no responde a las necesidades de los estudiantes y todavía se mantiene una situación de esa índole. Ahí si considero – externò la señora Bonilla- hay que trabajar en lo que es la formación de los educadores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre la propuesta de que si se les reconoce los cursos, si, la Dirección del Servicio Civil informó la semana pasada que es una situación que le corresponde a la Dirección de Personal y que cada una de las secciones tiene que hacer el reconocimiento de los cursos, preciosamente de lo que es atención a la diversidad.

Sobre talento sí, a la División Curricular hay que preguntarle que se está haciendo con talento, que se están haciendo desde que no se tiene una asesoría que precisamente pueda abordar esta temática y dónde debería estar ubicada esta asesoría.

Pregunta el señor Guillermo Vargas, ¿la atención especial a niños, niñas y jóvenes talentosos no debe, por su naturaleza, estar lógicamente como parte de las tareas del Departamento de Educación Especial?

Se le responde que no y que si se habla de que es atención a la diversidad, Educación Especial es un componente de esa atención a la diversidad, como Educación Especial hay que responder a la población con discapacidad y nos convertimos en el conjunto de apoyo para todo el sistema educativo nacional, pero sin embargo es prudente que existiera una asesoría y ojala bien ubicada.

El señor Guillermo Vargas externo que el CSE siempre ha entendido que la Educación Especial debe atender a todos los estudiantes que tengan requerimientos educativos especiales ya sea en razón de discapacidad o en razón de poseer talentos excepcionales.

La señora Olivia Mora externó que desde el concepto de necesidades educativas especiales en la evolución contextual de la educación especial se incorpora para no seguir llamando "estudiante con discapacidad y dificultades", en el campo educativo a personas con discapacidad sino que es más amplio, más interactivo, sin embargo por experiencia en otras latitudes la vanguardia también en el desarrollo de la atención de la persona con talento, altas capacidades o sobresaliente se ha gestado desde la educación especial por su experiencia, pero desde el punto de vista curricular cuando estos estudiantes requieren de aportes más ricos de los que maneja la ciencia, en realidad nosotros los educadores de Educación Especial tenemos una formación básica para la atención a las personas con discapacidad o puede ser para primaria, pero no así manejamos todas las disciplinas, por eso de cara a poder abordar la particularidad del estudiante en razón de una destreza lo vemos de inteligencia múltiple, el desarrollo del arte precisamente la persona que conoce sobre el arte, ciencia, física, o sea realmente el componente es toda la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

división, porque desde la Educación Especial no se puede hablar de un aporte especifico para esa población, se necesita el componente de los demás expertos en las distintas disciplinas.

La señora Josefina Bonilla, externo que abordando los de rangos de matrícula, lo de sensibilización de rangos desde el año 2001 el departamento de Educación Especial dio su criterio técnico, dentro de esos criterios técnicos estaba el que había que hacer un estudio una investigación que abordara desde preescolar hasta secundaria, porque no creemos que la sensibilización de rangos tenga que hacerse por tantas adecuaciones curriculares, sino precisamente por la cantidad de apoyos y tipos de apoyo que requieren los estudiantes, aspecto por el cual dimos nuestro criterio ante Programación Presupuestaria, lamentablemente no lo han estado usando pero si se conformó una comisión donde uno de los representantes es Educación Especial, no es que Educación Especial esta haciendo un trabajo, sino que dentro de ese grupo esta Programación Presupuestaria, Indígena, Preescolar, etc., precisamente para determinar esos criterios necesarios para poder tener una investigación en sensibilización de rangos y no que entonces los docentes en ese momento dicen que tienen dos, tres o cuatro adecuaciones significativas y la gente empieza a decir que vale por uno, vale por dos y entonces se va a dividir el grupo o ponerle otra jornada.

La señora Olivia Mora manifestó que para concluir cuando se insiste y una de las cosas que se han analizado desde el propio departamento de Educación Especial, sabemos que somos un poco complejos a la hora de hablar y que posiblemente el lenguaje que se utiliza es muy nuestro y nos autocriticamos mucho de eso porque precisamente pueda ser un poco lo que les complica a los docentes en la llanura, lo que hace la diferencia, porque esos son los que hacen la diferencia. Precisamente y cuando explicaba el abordaje desde la División y del apoyo de la señora Giselle Cruz como subdirectora de la División, es que se ha empezado a trabajar después de muchos años se ha empezando a trabajar y ayuna comprensión de que el asunto es de todos y por eso desde la División se esta trabajando y todavía hay asesores nacionales sumamente resistentes que a veces sinceramente ni queremos que estén en las comisiones de trabajo porque tienen posturas un poco peyorativas y a veces mejor de largo que de cerca porque no van a producir o no tienen una apertura a esto que no se puede devolver. Definitivamente se puede revisar la Ley 7600 y para qué se hizo, para discapacidad, que metió, concepto de necesidades educativas especiales, pero es para discapacidad. Aquí la respuesta es educativa, hay que enseñarles a los niños, niñas.jóvenes y adultos con discapacidad desarrollar sus potencialidades, llevarlos hacia un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Asuntos varios

1.- Externo el señor Ministro que con respecto al Proyecto de "Ley de para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora", la Asamblea Legislativa y específicamente la Comisión de asuntos Sociales está invitando a un miembro del Consejo Superior de Educación, para que lleve el criterio del Consejo respecto a este proyecto de Ley.

Al respecto el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-33-07

- **Designar al Señor Guillermo Vargas Salazar, para que externe el criterio del Consejo Superior de Educación respecto al Proyecto de Ley de para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población trabajadora, en la Asamblea Legislativa.**

ARTICULO 5

Trabajo de Comisiones.

Comisión Especial (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)

Análisis de los posibles cambios en las Pruebas nacionales de noveno año.

Se entregó a la Secretaría General el documento que contiene el análisis de los posibles cambios en las Pruebas Nacionales de noveno año, para que sea incluido en una próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6

Anexos:

1. Presentación del informe de ejecución del presupuesto del II trimestre del año 2007.

2. Presentación de las señora Olivia Mora, Directora del Departamento de Educación Especial del MEP, Karla Castillo, Coordinadora del Departamento de Capacitación y Melania Aragón, Coordinadora Depto de Investigación del CENAREC, acerca al tema de las Adecuaciones Curriculares.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos

Acta No. 33-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de julio de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 36-07 del 6 de agosto 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL